



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 253 - 2016

28 OCT 2016

**LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

Visto, el expediente de registro N° 134307/SERPAR LIMA, de fecha 03.08.2016, emitida por los representantes del Sindicato de Trabajadores del Servicio de Parques de Lima SITRASERP, solicitando el desembolso económico para sufragar los gastos por aniversario del gremio sindical, acorde a lo pactado en la negociación colectiva vigente;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en consideración el documento de visto la Sub Gerencia de Recursos Humanos emite el Informe N° 694-2016/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/MML, de fecha 29.09.2016, indicando la procedencia de lo solicitado ya que el mismo se encuentra contemplado dentro del pacto colectivo vigente, solicitando se otorgue la suma de S/.3,500.00 (Tres Mil quinientos y 00/100 Soles) a fin de sufragar los gastos en la actividad por aniversario “SITRASERP”, solicitando que dicho encargo se asigne a nombre de Doña HELEN MARIE ARENAS AMANCIO, Auxiliar coactivo de la Sub Gerencia de Ejecutora Coactiva de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que mediante Memorándum N° 575-2016/SERPAR LIMA/SG/GPPM/MML, de fecha 06.10.2016, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización otorga la certificación para la atención del fondo especial por encargo;

Que resulta necesario e indispensable para el cumplimiento y logro de los objetivos el habilitar fondos de encargo para el desarrollo de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 y Directiva N°001-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML aprobada mediante Resolución de Gerencia General N°119-2013 de fecha 18.03.2013;

Con las visaciones de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas, para que otorgue en calidad de **ENCARGO** a Doña **HELEN MARIE ARENAS AMANCIO**, en su condición de Secretaria General de dicho gremio sindical, la suma de S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 Soles) para sufragar los gastos en la actividad por el aniversario del SITRASERP.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que ocasiona la presente resolución se afectará al Presupuesto 2016, con cargo a la específica de gasto 2.3.2.7.10.2 de la Función 17 Ambiente, Programa 006 Gestión, Sub programas 008 Asesoramiento y Apoyo, Actividades 5000003 Gestión Administrativa por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que el responsable del encargo rendirá cuenta documentada por los gastos efectuados conforme la Directiva de Tesorería en un plazo de tres (03) días hábiles de concluida la actividad de Encargo.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos que no se ciñan a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, Texto Actualizado de la Directiva N°001-2007-EF/77.15.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



ALFREDO GONZALES ÁVILA
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima